

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31496** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil nº.1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 772/2013-H, con NIG 4109142M20130001008 por auto de 22/07/13 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor "Inserco Ingenieros, S.L." con CIF B-41.414.376, con domicilio en Sevilla.

2.º El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

1. Integra Servicios Concursales, S.L.P., sito en Avda. San Francisco Javier 9, edificio Sevilla 2, planta 4.ª, módulo 22 de 41018 Sevilla, teléfono 955 260 103, fax 955 511 255 y dirección de correo electrónico [antonio.gonzalez@ia-integraabogados.com](mailto:antonio.gonzalez@ia-integraabogados.com). Esta entidad designará a un letrado y a un economista.

2. Sánchez Mejías & Tato Auditores, SL, sito en calle Espinosa y Cárcel, 33, 1 de 41012 Sevilla, teléfono 954 637 770, fax 954 921 322 y dirección de correo electrónico [ftato@smtauditores.es](mailto:ftato@smtauditores.es). Esta entidad designará a un economista.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 31 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130046277-1